RESOLUCIÓN STP Nº 256 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 356001, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 28 de mayo de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación N° 04/2019 del 20 de mayo de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas de la STP;

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco del proceso licitatorio para la Contratación Directa N° 02/2019 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 356001, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 04/2019 del 20 de mayo de 2019, la cual en su parte pertinente dice: *"Recomendación Final: Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación CD N° 02 Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP – ID N° 356001, a la empresa WARRIOR S.A. por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de Gs. 14.784.000 (Guaraníes catorce millones setecientos ochenta y cuatro mil), Contrato Abierto por cantidad, como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados que se adjunta".*

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

COPIA

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación conformado para el análisis técnico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 02/2019, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto N° 4070/2004 de fecha 10 de noviembre del 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", dispone en su Art. 8°: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social establecida en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 256 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 356001, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 02/2019 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 356001**, a la empresa oferente **WARRIOR S.A.**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, **por un monto total de Guaraníes catorce millones setecientos ochenta y cuatro mil (Gs. 14.784.000)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° **La** presente Resolución será refrendada por el Secretario General.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Oscar José Villagra Merino
Secretario General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo

COPIA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 256 /2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 02/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 356001

							WARRIOR S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total máximo (IVA incluído)**
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP	Unidad	Evento	7	14	**1.056.000**	**14.784.000**
						MONTO TOTAL		**14.784.000**

COPIA